



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. NOMBRE DEL ÁREA QUE CLASIFICA.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA

II. IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA.

MODIFICACIÓN AL REGISTRO COMO GENERADOR DE RESIDUOS PELIGROSOS, OFICIO SGPA/0590/COAH/2025

III. PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS.

NOMBRE DE PERSONAS PARTICULARES, FIRMAS DE PERSONAS FÍSICAS, TELÉFONO DE PERSONA FÍSICA, EN LA PAGINA 1 DE 2 PAGINAS.

IV. FUNDAMENTO LEGAL, INDICADO POR EL NOMBRE DEL ORDENAMIENTO, EL O LOS ARTÍCULOS, FRACCIÓN (ES), PÁRRAFO (S) CON BASE EN LOS CUALES SE SUSTENTE A CLASIFICACIÓN; ASÍ COMO LAS RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON A LA MISMA .

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 103 Y 112 FRACCIÓN I DE LA LFTAIIP Y 115 PRIMER PÁRRAFO DE LA LGTAIP.

V. FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA.

ING. J. GUADALUPE GUTIERREZ VILLAGÓMEZ.
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA.

VI. FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART 65_FXXV CONCERTADA EL 11 de julio del 2025

DISPONIBLE PARA SU CONSULTA EN :

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXVII/2025/SIPOT/ACTA_13_2025_SIPOT_2T_2025_ART65_FXXV.pdf

JGGV/YELA/IATAF



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

OFICIO No. SGPA/0590/COAH/2025

ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo del 2025

Arde Reyes

y compañía

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
R 21 MAY 2025 **O**
RECIBIDO
OFICIA DE PARTES
Dr. Lázaro Behavío... 4635 Nte. Col. Nueva España
Saltillo, Coahuila

Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales
DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA
R 08 MAY 2025 **O**
RECIBIDO
ESPACIO DE CONTACTO CIUDADANO

C RAMIRO CASILLAS TERÁN
REPRESENTANTE LEGAL
CEMEX, S.A.B. DE C.V.
CARRETERA 30 KM 3.5 S/N
FRACCIONAMIENTO LORETO C.P. 27000
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA

correo electrónico: ana.salinas@cemex.com / beatriz.jacuinder@cemex.com / ajax.segura@cemex.com

De conformidad con lo previsto en los artículos 2 fracción I, 14, 17 bis y 32 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con las facultades que me conceden los artículos 41 y 42 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como en los artículos 3, 13, 14, 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia y conforme a lo dispuesto en el artículo 1º fracciones I, II, III, y X, 2, 6, 7, 8, 40, 41, 42, 43, 50, 68 y 80 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, se emite el presente oficio en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I.- Que con fecha 28 de marzo del 2025, el **C. RAMIRO CASILLAS TERÁN**, Representante Legal de la empresa CEMEX, S.A.B. DE C.V. ingresa en la Oficina Regional de Torreón Coahuila de Zaragoza, Trámite registrado bajo el número de Bitácora 05/HR-0123/03/25 por medio del cual solicita **Modificación a Registro como Generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos**, para lo cual ingresa la siguiente documentación:

1. Presenta copia cotejada de la **Escritura Pública número 12904 de fecha 15 de enero de 2025**, pasada ante la Fe del Notario Público número 137 de Ciudad de San Pedro Garza García, mediante este instrumento, se otorga **Poder General para Actos de Administración** en favor del C. RAMIRO CASILLAS TERAN, otorgado por la sociedad CEMEX, S.A.B. DE C.V.
2. Presenta copia simple la identificación oficial del C. **RAMIRO CASILLAS TERÁN**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con vigencia al 2031.
3. El solicitante presenta **CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL**, de fecha 04 de marzo de 2025, de la razón social **CEMEX S.A.B. DE C.V.**, ubicado en Constitución Poniente, con número 444, colonia Centro, Monterrey, Nuevo León.
4. Téngase por autorizadas las siguientes personas para oír y recibir notificaciones, a la C. **BEATRIZ JACUINDE REYES, AYAX SEGURA PERALTA, ANA KAREN SALINAS SERRANO y/o JOSÉ HOMERO PICON BARRIENTOS**. Lo anterior con fundamento en el artículo 19 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la Materia.
5. Téngase **NO por señalado como domicilio para oír y recibir notificaciones** el ubicado en Carretera 30, KM 3.5, Fraccionamiento Loreto, C.P. 27000, Torreón, Coahuila de Zaragoza, correos electrónicos ana.salinas@cemex.com, beatriz.jacuinder@cemex.com y ajax.segura@cemex.com. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles ordenamientos supletorios a la Ley de la materia, **deberá señalar domicilio para oír y recibir en esta ciudad de Saltillo, APERCIBIENDOLO** de que en caso de ser omiso, esta Autoridad podrá notificar conforme a lo establecido



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el estado de Coahuila de Zaragoza
Subdelegación de Gestión
para la Protección Ambiental
y Recursos Naturales**

OFICIO No. SGPA/0590/COAH/2025

**ASUNTO: Modificación de Registro como Generador de Residuos Peligrosos
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 06 de mayo del 2025**

en los artículos 306 y 307 del Código Federal de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo ordenamientos supletorios a la Ley de la materia.

RESUELVE

1. La solicitud de Modificación del Registro como generador de Residuos Peligrosos por incorporación o eliminación de residuos, del establecimiento denominado **CEMEX, S.A.B. DE C.V.**, queda como se describe a continuación:

RESIDUO PELIGROSO	CLAVE	CANTIDAD (Toneladas/Año)
Aceites lubricantes usados	O1	55.000
Sólidos impregnados de aceites lubricantes usados	O1	2.600
Disolventes orgánicos usados	L5	55.000
Sólidos impregnados de disolventes orgánicos usados	L5	2.600
Grasas usadas	O4	55.000
Sólidos impregnados con grasas usadas	O4	2.600
Baterías eléctricas a base de mercurio o de níquel cadmio	SO5	1.000
Lámparas fluorescentes y de vapor de mercurio	SO4	1.000
GRAN GENERADOR		174.800

Esta oficina de Representación notificará la presente resolución al **C. RAMIRO CASILLAS TERÁN** en calidad de Representante Legal de **CEMEX, S.A.B. DE C.V.** de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3 fracción XV de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria a la Ley de la materia, se hace del conocimiento del promovente que el presente resolutivo podrá ser combatido mediante Recurso de Revisión o, cuando proceda, intentar la vía jurisdiccional que corresponda, lo anterior con base en lo establecido por el numeral 83 y demás correlativos del citado ordenamiento y conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

A T E N T A M E N T E
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN COAHUILA

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGOMEZ

c.c.p. Q.F.B. Raúl Alejandro Araza Vargas, Encargado de Despacho de la Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección Ambiental en el Estado de Coahuila Dr. Lázaro Benavides Núm. 835, Colonia Nueva España, C.P. 25210, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
c. e. p. Archivo
JGGV/YELA/ECHG



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**